

CURSO ACADÉMICO 20**23**/24

NORMATIVA GENERAL DE ADMISIÓN DE POSTGRADO



UAX

UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

| | |
|---|-----------|
| I. PROCESO DE ADMISIÓN GENERAL | 3 |
| II. IMPORTE MATRÍCULA PARA CURSO 2023 / 2024 | 8 |
| III. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS | 8 |
| IV SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA | 9 |
| V. UNIDAD DE IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD | 9 |
| VI. FINANCIACIÓN | 9 |
| VII. UAX FITNESS CENTER | 10 |
| VIII. PLANO CAMPUS | 10 |




Todos los alumnos que deseen estudiar un título de Máster en la Universidad Alfonso X el Sabio deben completar el Proceso de Admisión.

PROCESO DE ADMISIÓN GENERAL

El proceso de admisión general se compone de los siguientes pasos (1- 5):

— 1 SOLICITUD DE ADMISIÓN

Para iniciar el trámite de admisión el estudiante debe realizar una solicitud siguiendo cualquiera de los canales siguientes:

-  Solicitando acceso al Portal de Admisiones a través de www.uax.com.
-  Por teléfono: 91 910 01 70.
-  Por WhatsApp: +34 512 510 769.

Los candidatos han de cumplimentar un formulario de Admisión, que acompañarán necesariamente de la siguiente **documentación**:

1. Copia del DNI por ambas caras o copia de pasaporte.
2. Copia compulsada de Certificación Académica Oficial, que recoja las calificaciones obtenidas en los estudios de grado que den acceso al máster.
3. Copia compulsada de Título universitario de Licenciado/Graduado, que le permite el acceso al Master. En el caso de no disponer del título, será necesario remitir copia compulsada de la certificación Académica oficial (donde conste la fecha de abono de las tasas del título) o certificado supletorio del título. (*).
4. Currículum Vitae.

() Los titulados en la Universidad Alfonso X el Sabio no será necesario que aporten las copias compulsadas de la certificación académica oficial y de su título universitario.*

Las copias de las certificaciones académicas o títulos podrán ser compulsadas en la Secretaría del Centro de procedencia o en la propia Universidad, aportando el original para su cotejo.

Se aceptarán como Compulsas válidas, aquellas realizadas en organismos oficiales dependientes del Ministerio de Educación, Ayuntamiento, ante notario o que dispongan de código de verificación CSV.

En el caso de que los estudios con los que se accede estén cursados en una institución de Educación Superior Extranjera, habrá que acompañar además de la documentación necesaria básica anteriormente descrita, el título y el certificado de notas oficiales expedidos por las autoridades competentes, de acuerdo con el ordenamiento jurídico del país de origen.

Compulsa original del título universitario o, en su defecto, de la certificación académica de sus estudios universitarios que acredite la superación por parte del candidato de todos los créditos conducentes a la obtención de su titulación universitaria.

Si el título proviene de un sistema educativo dentro del EEES, bastará con la traducción jurada al español si no estuviera la documentación aportada en este idioma.

Para los documentos expedidos en sistemas educativos ajenos al EEES deberán entregarse debidamente legalizados (Convenio de La Haya, Convenio Andrés Bello, Vía Diplomática) y traducidos por intérprete jurado al español si no hubiesen sido expedidos en el citado idioma.

2 PROCESO DE ADMISIÓN

Una vez confirmada la recepción de la solicitud de admisión y de la documentación indicada, el candidato será citado para su proceso de admisión.

A nivel general, el proceso de admisión para realizar estudios de Postgrado en la Universidad Alfonso X el Sabio, consiste en una entrevista personal con el responsable académico – director del Máster o miembro de la Comisión académica del Máster.

La entrevista podrá realizarse de forma online.




En el caso en el que la demanda de candidatos sea superior a la oferta, las solicitudes se baremarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Expediente académico**  **70%**
- **Pruebas de admisión**  **30%**

2.1 TITULACIONES CON PRUEBAS DE ADMISIÓN ESPECÍFICAS:

Además de las pruebas anteriormente indicadas, las siguientes titulaciones requieren de **pruebas específicas adicionales para su admisión**.

A efectos de la admisión, la baremación de candidaturas se efectuará de 0 a 10 puntos, teniendo en cuenta las ponderaciones indicadas:

| TITULACIÓN | PRUEBAS ESPECÍFICAS ADICIONALES | BAREMACIÓN TOTAL PROCESO ADMISIÓN |
|---|--|---|
| MÁSTER UNIVERSITARIO EN INTERPRETACIÓN MUSICAL E INVESTIGACIÓN PERFORMATIVA | <p>Prueba A: Interpretación de 5 obras de al menos 3 estilos diferentes.</p> <p>Prueba B: Análisis formal e histórico de una obra seleccionada por el tribunal.</p> <p>Prueba C: Lectura a vista de una obra no manuscrita.</p> | <p>Prueba A:  80%</p> <p>Prueba B:  10%</p> <p>Prueba C:  10%</p> <p><i>Es requisito indispensable superar la prueba A con una puntuación igual o superior a 5.</i></p> |

3 NOTIFICACIÓN DEL RESULTADO DEL PROCESO DE ADMISIÓN

La Universidad Alfonso X el Sabio, notificará por escrito a cada uno de los candidatos el resultado de su admisión.

En el caso de ser admitido, dispondrá de un plazo máximo de entre 3 y 5 días naturales, dependiendo del programa y según te indiquemos, para formalizar el pago correspondiente a la matrícula (ver tabla de Honorarios Académicos, página 8).

La admisión solamente será válida para el curso académico en el que se realiza el proceso de admisión, y quedará supeditada a la realización del pago de la matrícula.

4 FORMALIZACIÓN DE LA ADMISIÓN | CERTIFICACIÓN DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD

Para formalizar la admisión, los estudiantes deberán acreditar la Certificación de Acceso a la Universidad (Requisito Legal de Acceso a la Universidad) antes de la fecha indicada en el punto 5.3.

Aquellos candidatos que no acrediten esta documentación no podrán matricularse.

En función de la vía de acceso, la documentación relativa a los Requisitos Legales de Acceso a la Universidad es la siguiente:

| TITULACIÓN DE MÁSTER UNIVERSITARIO A LA QUE DESEA ACCEDER EL CANDIDATO | REQUISITO DE ACCESO |
|---|---|
| Odontopediatría | Título de Licenciado o Graduado en Odontología o Médicos Estomatólogos |
| Máster de Especialista Europeo en Ortodoncia | Título de Licenciado o Graduado en Odontología o Médicos Estomatólogos |
| Máster en Cirugía Implantológica, Prótesis y Periimplantología | Título de Licenciado o Graduado en Odontología o Médicos Estomatólogos |
| Máster en Cirugía Oral, Implantología y Periodoncia | Título de Licenciado o Graduado en Odontología o Médicos Estomatólogos |
| Máster Universitario en Estética Dental y Odontología Restauradora | Título de Licenciado o Graduado en Odontología o Médicos Estomatólogos |
| Máster Universitario en Fisioterapia Deportiva | Título de Diplomado o Graduado en Fisioterapia |
| Máster Universitario en Implantología Oral y Prótesis Implantosoportada | Título de Licenciado o Graduado en Odontología o Médicos Estomatólogos |
| Máster Universitario en Ingeniería Aeronáutica | Título de Graduado en Ingeniería Aeroespacial |
| Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos | Título de Graduado en Ingeniería Civil o Grado en Ingeniería de Obras Públicas |
| Máster Universitario en Ingeniería Industrial | Título de Graduado en Ingeniería Industrial, Graduado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática |
| Máster Universitario en Ortodoncia | Título de Licenciado o Graduado en Odontología o Médicos Estomatólogos |
| Máster Universitario en Psicología General Sanitaria | Título de Licenciado o Graduado en Psicología |
| Especialista en Endodoncia y Odontología Restauradora | Título de Licenciado o Graduado en Odontología o Médicos Estomatólogos |

4.1 REQUISITOS

La documentación necesaria que acredita el requisito legal de acceso, en cada caso, ha de entregarse debidamente compulsada:

- Una copia compulsada es **una copia fiel de un documento original**.
- **No se admiten fotocopias compulsadas.**
- Las compulsas deben estar **en castellano**.
- Las compulsas válidas son aquellas realizadas en **organismos Oficiales dependientes del Ministerio de Educación, Ayuntamiento (firmado por el Secretario), ante notario o con código de verificación CSV.**

5 FORMALIZACIÓN SOLICITUD DE MATRÍCULA

5.1 Una vez **realizado el pago de matrícula**, el candidato debe realizar su **solicitud de matrícula en los 7 días siguientes a la realización de ese pago**.

Para ello, debes entrar de nuevo al **Portal de Admisiones UAX** con tu usuario y contraseña donde, además de tus datos personales, debes cumplimentar los datos bancarios, donde se cargarán los recibos correspondientes a la mensualidad o pago de curso completo en el caso de haber seleccionado esta modalidad de pago (*en fechas próxima al inicio del curso, según se indica en el documento de honorarios académicos*). Además, si tu acceso es por convalidación de asignaturas podrás elegir las materias a cursar.

5.2 **Firma digitalmente tu solicitud de matrícula**. Una vez hayas cumplimentado tu solicitud, recibirás un correo electrónico con ese documento de solicitud para proceder a su firma.

En el caso, de que el estudiante no sea el responsable económico, el responsable económico también deberá firmar el documento de solicitud de matrícula en el siguiente orden:

- 1. El estudiante deberá firmar** el documento recibido en su correo electrónico.
- Una vez que el estudiante haya firmado su solicitud de matrícula, **el responsable económico** recibirá en su email el documento ya firmado por el estudiante, para su **correspondiente firma**.

Una vez **firmado el documento de solicitud de matrícula** por el estudiante y responsable económico, si lo hubiera, será cuando la **solicitud de matrícula se dará por completada**. El proceso de matrícula no se entenderá completado hasta la entrega del requisito legal de acceso.

Puedes aportarlo con posterioridad, pero recuerda que tienes que hacerlo antes de la fecha indicada en el punto 5.3 para su acreditación.

5.3 **Fecha límite para presentar tu Requisito Legal para la formalización oficial de tu solicitud de matrícula**.

Para la **formalización oficial de tu solicitud de matrícula** en la titulación elegida, deberás haber **complimentado tu solicitud de matrícula completamente, incluida la firma de la misma**, en los plazos indicados en el punto 5.1 y haber subido al **Portal de Admisiones UAX, tu requisito legal de acceso, antes del 31 de julio**.

El no cumplimiento de este requisito, dará derecho a la Universidad, a la cancelación de la solicitud de matrícula y por consiguiente a la pérdida de la plaza.



La Universidad se reserva el derecho de cancelar su plaza y/o Solicitud de matrícula que no esté completa, o no haya presentado su requisito legal de acceso en tiempo y forma, sin derecho a devolución económica alguna.

La matrícula no será definitiva hasta la recepción de la documentación incluyendo la certificación académica oficial.

En el caso de títulos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior estos deberán estar debidamente legalizados (ver apartado Requisitos Académicos).

Una vez formalizada tu matrícula, recibirás por correo electrónico el usuario y contraseña que te permitirá el acceso al Campus Virtual, donde podrás acceder a los diversos servicios, portal del estudiante, horarios, aplicaciones, webmail, etc.

TASAS DE MATRÍCULA:

El importe a abonar en concepto de tasas de matrícula está contemplado en el documento de honorarios académicos, y es específico por título (ver tabla Honorarios Académicos, página 8).

Medios de pago disponibles:

- **TPV online.**
- **Bizum.**
- **Flywire a través de uax.flywire.com**
(exclusivamente para pagos procedentes de países con acuerdo flywire).
- **Mediante tarjeta bancaria en el propio campus de Villanueva de la Cañada.**
- **Por transferencia online a la cuenta de UAX.**
BANCO SANTANDER : ES50 0049 1958 81 2210000511 BSCHEMXXX.
Indica tu nombre completo y apellidos, y DNI del estudiante.
- **Mediante ingreso en efectivo en la cuenta del Banco Santander de UAX arriba indicada.**

El pago del importe correspondiente a la matrícula asegura una plaza en la titulación escogida siempre y cuando se cumplan los requisitos legales de acceso en los plazos establecidos por UAX. La apertura de la titulación quedará supeditada al número mínimo de alumnos que estipule la Universidad Alfonso X el Sabio para su impartición.

El pago del importe correspondiente a la matrícula supone la confirmación por parte del estudiante de que acepta la plaza y desea continuar con los procesos y trámites necesarios para terminar el proceso de matriculación y garantizarse la plaza en la titulación escogida.

Una vez matriculado, el estudiante, queda deudor por la totalidad de los honorarios académicos establecidos para su programa correspondiente, sin perjuicio de las facilidades financieras concedidas por la Universidad a sus estudiantes, consistentes en posibilidades de fraccionamiento del importe de la matrícula en las mensualidades correspondientes.

En caso de impago de los honorarios académicos la Universidad podrán limitar el acceso a las herramientas docentes (Campus Virtual), y sin perjuicio de las acciones legales que procedan, la Universidad podrá anular la matrícula por impago. En este caso, la prestación del servicio ofrecido por la UNIVERSIDAD al ESTUDIANTE quedará interrumpida, por lo que éste no podrá continuar los estudios iniciados, presentarse a examen, realizar prácticas, ni ser calificado, perdiendo por tanto la condición de alumno/a, a todos los efectos.

La anulación de la matrícula por parte del alumno supondrá, en todo caso, la pérdida de la cantidad abonada en concepto de "Matrícula", así como los importes correspondientes a las mensualidades vencidas de la docencia, que serán reclamadas si éstas no hubieran sido abonadas. Únicamente el interesado/a podrá desistir de la presente matrícula, con reintegro de las cantidades abonadas, siempre que lo solicitase fehacientemente ante la Oficina de Admisión de UAX (en el documento que se facilita al efecto) en el plazo de catorce días naturales (sábados, domingos y festivos incluidos) desde la fecha de pago de la matrícula.

X IMPORTE MATRÍCULA CURSO 2023 / 2024

| PROGRAMAS | MATRÍCULAS |
|--|------------|
| Másteres Universitarios de la Escuela Politécnica | |
| Máster Universitario en Psicología General Sanitaria | 2.000 € |
| Máster Universitario en Interpretación Musical e Investigación Performativa | |
| Máster Universitario en Estética Dental | 1.800 € |
| Máster Universitario en Implantología Oral y Prótesis Implantosoportada | |
| Máster en Cirugía Oral, Implantología y Periodoncia | 2.900 € |
| Máster Universitario en Ortodoncia | |
| Máster en Odontopediatría | 3.000 € |
| Máster de Especialista Europeo en Ortodoncia | |
| Máster en Cirugía Implantológica, Prótesis y Periimplantología | 2.600 € |
| Máster Universitario en Fisioterapia Deportiva | 950 € |
| Máster Universitario en Fisioterapia Neurológica | 900 € |
| Especialista en Endodoncia y Odontología Restauradora | 1.500 € |

Los importes económicos, correspondientes a los honorarios académicos completos, incluidos los importes de docencia - cuotas mensuales - del curso 2023-24 se encuentran disponibles en el **Documento de Honorarios Académicos Curso 2023-24** en la página web www.uax.com/portal-de-transparencia/normativa.

X OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

El pago de los honorarios académicos cubre la enseñanza universitaria reglada. No están incluidos en estos importes, y por consiguiente han de ser costeados por cada estudiante:

- Los gastos por desplazamiento de los estudiantes a los Centros de prácticas (Hospitales, Instituciones Sanitarias, Hoteles, Museos, Juzgados, Centros e Instalaciones Deportivas externos, etc.)
- La adquisición del equipamiento de uso individual que requieran las titulaciones (batas, pijamas y calzado especial sanitario; indumentaria para las prácticas hoteleras; equipos protectores; instrumental clínico y consumibles odontológicos; útiles personales y tableros de dibujo; calzado, vestuario y equipaciones deportivas, etc.)
- Los libros y material de papelería e informático. Todos ellos, deberán ser adquiridos por cada estudiante en los proveedores que desee, salvo expresa indicación de la Universidad en otro sentido.
- Podrán consultar el listado de materiales para los máster en odontología a través del [siguiente enlace](#).

- Seguro escolar: El seguro escolar obligatorio (INSS), cubre exclusivamente a los menores de 28 años en las condiciones legalmente establecidas. (queda cubierto todo el año escolar en el que el estudiante cumpla dicha edad).

Los estudiantes mayores de 28 años no están cubiertos por el Seguro Escolar, la Universidad recomienda la suscripción de un seguro de carácter voluntario que cubra las contingencias sanitarias y de otra índole que pudieran producirse. Los estudiantes mayores de 28 años, de enseñanzas oficiales y propias, deberá contratar un seguro de accidentes para poder realizar prácticas académicas externas curriculares o extracurriculares.

SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA

Si la vía de acceso del candidato es por traslado de expediente, éste deberá solicitar el reconocimiento de créditos en la oficina del estudiante, una vez formalizada su matrícula.

La documentación necesaria para formalizar las solicitudes de reconocimiento relativa a las asignaturas por las cuales se hubiera marcado la correspondiente intención, deberá aportarse inexcusablemente con anterioridad al 31 de octubre de 2023. De no ser así, se producirá automáticamente el alta en matrícula de esas asignaturas, facturándose los honorarios correspondientes.

Este trámite tiene un coste de 20€/ECTS reconocido con un máximo de 180€.

Para poder efectuar el reconocimiento el candidato deberá aportar la siguiente documentación:

- Certificación académica oficial. (copia compulsada).
- Programas de las asignaturas que desea convalidar, debidamente sellados y firmados.
- Impresos de solicitud de convalidación que podrán descargarse de la página web de la universidad en el apartado "Modelos Normalizados".

UNIDAD DE IGUALDAD Y LA DIVERSIDAD

La Unidad para la igualdad y atención a la Diversidad funcional de la Universidad Alfonso X el Sabio, proporciona atención personalizada a todos los estudiantes, con diversidad funcional/discapacidad, necesidades específicas y personales.

Es un espacio de apoyo, acompañamiento, escucha, orientación, asistencia y asesoramiento.

Si deseas informarte sobre las ayudas disponibles, o si presentas algún grado de discapacidad, cuéntanos cuáles son tus necesidades, poniéndote en contacto con la Unidad para la igualdad y atención a la Diversidad funcional, escribiendo un email a: psicoped@uax.es.

FINANCIACIÓN

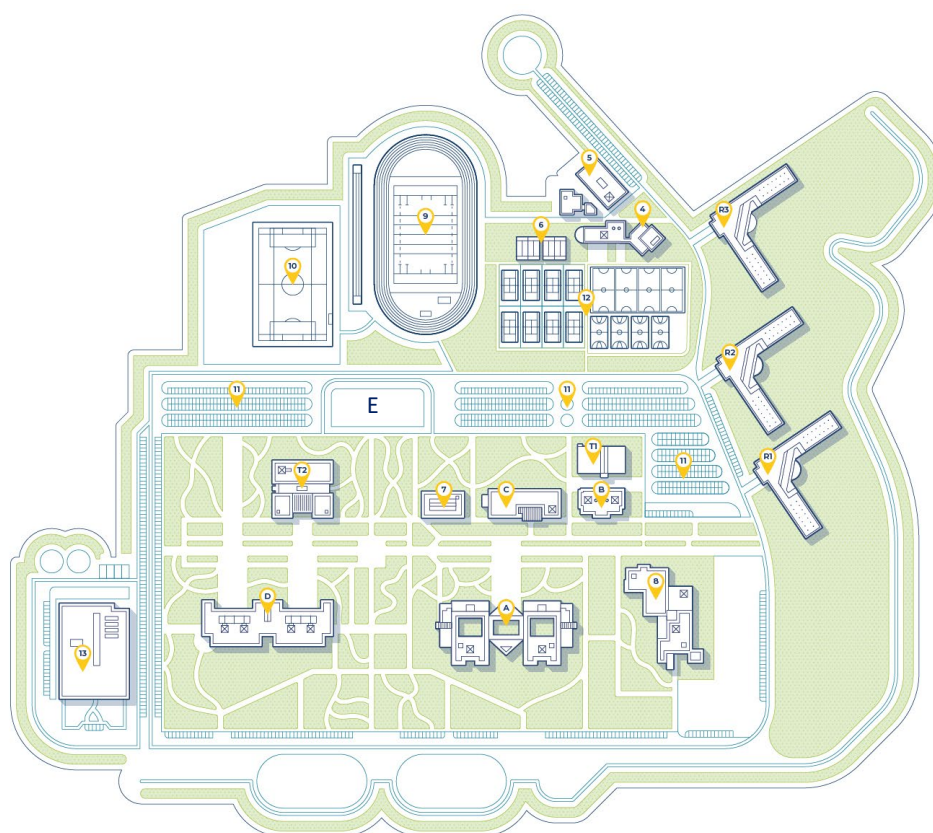
La Universidad Alfonso X el Sabio, trabaja con diferentes entidades financieras para poner a disposición de los estudiantes una mayor flexibilidad en sus pagos. Consulte condiciones y solicite un estudio de viabilidad para tal financiación.

UAX FITNESS CENTER

Dotado de la mejor y más avanzada tecnología en cuanto a wellness, fitness y rendimiento deportivo, nuestro Fitness Center dispone de más de 100 máquinas, todas ellas conectadas para poder realizar seguimiento de procesos y analizar cada entrenamiento a través de la **APP Bh Loop**.

Además, disponemos de las siguientes instalaciones deportivas: 1 campo de rugby homologado, 4 campos de baloncesto, 1 sala específica de habilidades única en España, y 1 pista de atletismo reglamentada.

CAMPUS UAX



- | | | | | |
|--------------|-----------------|-------------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| A Edificio A | R1 Residencia 1 | T2 Talleres 2 | 7 Biblioteca | 11 Aparcamientos |
| B Edificio B | R2 Residencia 2 | 4 Sala Prácticas Fisioterapia | 8 Cafetería y Comedores | 12 Pistas deportivas |
| C Edificio C | R3 Residencia 3 | 5 UAX Fitness Center | 9 Pista de Atletismo / Campo | 13 Hospital Clínico Veterinario |
| D Edificio D | T1 Talleres 1 | 6 Vestuarios | 10 Campo de Fútbol | |

INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL ALUMNO

Este documento contiene toda la información relativa a la normativa general y proceso de admisión a los estudios de Postgrado en UAX. En caso de necesitar datos adicionales o **una atención personalizada para resolver cualquier duda**, ponemos a disposición de nuestros alumnos las siguientes vías de contacto:

☎ 91.910.01.70

✉ admisiones@uax.es

🌐 www.uax.com

📍 Visitando directamente nuestro Campus Universitario, de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 h.

Información y contacto:

www.uax.com

Telf.: 91 910 01 70

WhatsApp: +34 512 510 769

admisiones@uax.es